

NOTA DE PRENSA

CONGRESO APROBO LEY DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL PREDA

NORMA SUSPENDE REMATE DE TIERRAS HASTA CABAL CUMPLIMIENTO DEL PREDA

En la sesión vespertina del Pleno del día de hoy jueves 16 de setiembre, el Pleno del Congreso aprobó el Proyecto de Ley Nro. 3114 de autoría del Congresista Franklin Sánchez Ortiz cuya finalidad es viabilizar la ejecución y cabal cumplimiento del PREDA. Luego de un intenso debate los legisladores de las diferentes bancadas reconocieron al Congresista Sánchez Ortiz, principal impulsor del PREDA, destacando su entrega y constancia permanente para liderar la aprobación de las normas que permitan agilizar la aplicación de dicho programa en beneficio directo de los cientos de miles de pequeños y medianos agricultores del país.

La norma aprobada suspende la ejecución de garantías y remate de tierras de todos los agricultores beneficiarios del PREDA. Dispone que el AGROBANCO y las Entidades Financieras cumplirá la ejecución del PREDA en un plazo de 60 días calendario asimismo otorga un plazo igual de 60 días para el acogimiento del PREDA para aquellos agricultores que no hayan cumplido este requisito

El PREDA considera que los agricultores que refinancien sus deudas tendrán un plazo de 05 años para su cancelación sin el pago de intereses.

Se agradece su amable difusión.

Despacho del Congresista Franklin Sánchez Ortiz.